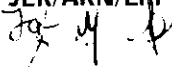


JER/ARN/LRP


Ref.: 15443/19

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

1861 05.05.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°15443/19 del 30 de diciembre de 2019, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Comercial, Servicios e Ingeniería CSI SPA., solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señalan;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, emitida por el ISP, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación de fecha 30 de diciembre de 2019, Referencia N°15443/19, y demás documentos anexos, dando como resultado la incorporación al mencionado Registro de los EPP que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **INCORPÓRASE** al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Comercial, Servicios e Ingeniería CSI SPA.

R.U.T. : 76.144.794-7

DIRECCIÓN : La Concepción 81, oficina 608, Providencia, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1111

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de los Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

Página 1 de 4

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección de manos: Guante de protección contra riesgos mecánicos, contra químicos y contra agentes biológicos	Granberg	114.1000	Satra Technology	EN 420:2003+A1:2009 General requirements for gloves and test methods.
		114.2000		EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks.
		115.9011		EN ISO 374-1:2016+A1:2018 (Type A) Protective gloves against dangerous chemical and micro-organisms-Part 1: Terminology and performance requirements for chemical risks.
		115.9012		EN 374-4:2013 Protective gloves against chemicals and micro- organisms - Part 4: Determination of resistance to degradation by chemicals.
		112.0700		EN ISO 374-5:2016 Protective gloves against dangerous chemicals and micro-organisms -Part 5: Terminology and performance requirements for micro- organisms risks.

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección de manos: Guante de protección contra riesgos mecánicos, contra riesgos químicos y agentes biológicos, contra riesgos térmicos y contra el frío.	Granberg	114.3000	FINAS	EN 420:2003+A1:2009 General requirements for gloves and test methods. EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks. EN ISO 374-1:2016+A1:2018 (Type A) Protective gloves against dangerous chemical and micro-organisms-Part 1: Terminology and performance requirements for chemical risks. EN 374-4:2013 Protective gloves against chemicals and micro- organisms - Part 4: Determination of resistance to degradation by chemicals. EN ISO 374-5:2016 Protective gloves against dangerous chemicals and micro-organisms -Part 5: Terminology and performance requirements for micro- organisms risks. EN 407:2004 Protective gloves against Thermal risks (heat and/or flame) EN 511:2006 Protective gloves against cold.

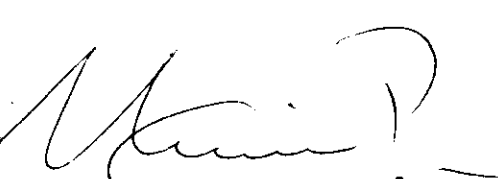
2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución. No obstante, la presente resolución ha sido emitida en el contexto de pandemia mundial por Covid-19, entendiéndose que el o los productos que acá se detallan son de importancia sanitaria para la prevención y combate de la enfermedad en el país, realizándose una evaluación acelerada de los antecedentes presentados, con foco en aspectos esenciales que permiten validar la certificación del producto. Por tal motivo, este Instituto podrá requerir mayores antecedentes al titular del registro durante el período de vigencia de éste, a fin de verificar el cumplimiento total de las vigentes bases técnicas de postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal. La contravención de las bases técnicas, podrá significar la cancelación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.139/2020

Ref.:15443/19

30/04/2020

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental